

RESOLUCION N°210/2018

20 de julio de 2018.

2018-11-0024-0271

VISTO: El llamado a la licitación abreviada N° 271/2018, para la contratación del servicio de vigilancia y sistema de seguridad (monitoreo y mantenimiento de alarmas) para SECAN, realizados en el expediente 271/2018.-----

RESULTANDO: I) El día 11/06/2018 se realizó la publicación del llamado en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, el 12/06/2018 en licitaciones.com.uy y el 16/06/2018 en la revista Contacto.-----

II) Al acto convocado presentaron propuesta las empresas FABAMOR SA y GADAFox SA, según el acta de apertura electrónica de fecha 25 de junio del 2018.-----

III) La Comisión Asesora de Adjudicaciones estudió el llamado y aconsejó la adjudicación a la empresa FABAMOR SA por un importe valor hora diurna de \$ 214 más IVA y valor hora nocturna \$ 245 más IVA.-----

IV) La División Contaduría ha realizado la intervención previa que le compete.-----

V) La presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).-----

CONSIDERANDO: I) Que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada.-----

II) Que el Gerente Financiero Contable del organismo, ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado (N° 570) e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

III) Que de acuerdo al art 4 Capítulo III del pliego de condiciones la propuesta son válidas por 90 días corridos, extendiéndose el plazo por igual periodo siempre que los oferentes no retiren la oferta.-----

ATENTO A lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL


RESUELVE:

- 1ero. Adjudicase ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas la contratación del servicio de vigilancia y sistema de seguridad (monitoreo y mantenimiento de alarmas) de SECAN a la empresa FABAMOR S.A. por un importe valor hora diurna de \$ 214 (pesos doscientos catorce) más IVA y hora nocturna de \$ 245 (pesos doscientos cuarenta y cinco) más IVA. Calculándose un costo anual estimado de \$ 6.533.070 (pesos seis millones quinientos treinta y tres mil setenta) impuesto incluido.-----
- La contratación se realizara por un año, no usando la opción de un año más.---
- 2dor. Financiándose con cargo a fondos de la financiación 1.2. -----
- 3ero. La notificación a las empresas adjudicatarias constituirá a todos los efectos legales el contrato de servicios, a que refieren las estipulaciones del Pliego de Condiciones Particulares, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y la oferta.-----
- 4to. Comuníquese, notifíquese.-----

Cd/Sm/cg


ERNESTO KREIMERMAN
PRESIDENTE SECAN

9/8/18
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


O. FERNANDO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL